



125-07.07

Santiago de Cali,

Señor

ANÓNIMO

Dirección: Sin datos

Email: Sin datos

Asunto: Solicitud de ampliación de la petición artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 - CACCI 1762 del 19 de abril de 2021- Traslado por Competencia Derecho de Petición Código 2021-206542-80764-NC de 2021-04-05 - 2021EE0049939

La Contraloría Departamental del Valle, recibió denuncia identificada con el radicado interno CACCI 1762 del 19 de abril de 2021 - Traslado por Competencia Derecho de Petición Código 2021-206542-80764-NC de 2021-04-05, en el que solicita:

“Cordial saludo.

Denunció a Miguel Antonio Carvajal Ortiz presidente, Jhon Eduard Trujillo Larrahondo primer vicepresidente, Héctor Fabio Navarrete González Segundo vicepresidente, y a los demás 12 concejales del Concejo del Municipio de Jamundí.

Por detrimento patrimonial.

Son personas inescrupulosas, que quieren beneficios personales, recuperar las costosas inversiones a sus campañas. Dando un mal manejo a los recursos del concejo, robando en contratos que no son necesarios y que se puede utilizar los servicios de los funcionarios de las dependencias de la administración local, también denunció la apropiación de estos dineros para viajar, pasear con sus familias y que les quede dinero para no estar sin un peso como dicen ellos, utilizando el capacitarse y habiéndolo tres, cuatro hasta cinco veces al año, acostumbrados a esto que viene pasando años atrás, sin estos tener en cuenta que las capacitaciones están a sus manos sin gastar los recursos sin ninguna conciencia y varias veces al año, ya que la esap, la función pública, varias universidades pueden capacitar a todos los servidores públicos del país de manera gratuita, verás, oportuna, actualizada y aplicable a las necesidades de nuestro país y gobernantes.”

Con el fin de continuar con el trámite de la petición impetrada por usted, y teniendo en cuenta que, de la lectura de la misma, no se vislumbran claramente cuáles son los hechos presuntamente irregulares con connotación fiscal.

Así las cosas, se hace indispensable que el peticionario aclare al Ente de Control, cuáles son los hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, tal como dispone el Artículo 69 de la Ley 1757 de 2015.





Lo anterior, permitirá verificar si existe mérito para continuar con el trámite pertinente; teniendo en cuenta la competencia atribuida a la Contraloría Departamental del Valle.

Conforme con lo anterior, se solicita que en el término de **un (01) mes**, amplíe la petición so pena de que se declare el desistimiento y el archivo del expediente, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, indicando cuales son los hechos irregulares de connotación fiscal referente a lo siguiente:

1. Cuáles son los hechos constitutivos de presunto detrimento patrimonial, en los términos del artículo 69 de la Ley 1757 de 2015.
- 2.Cuál es la fecha de ocurrencia de los presuntos hechos con connotación fiscal.
3. En el evento de contar con otra documentación que tenga en su poder y que guarden relación con el asunto para adelantar el trámite pertinente, se solicita remitirla.
4. Sírvase aclarar, cuál es la irregularidad evidenciada en los contratos que hace referencia y especifique cuales son.
5. Sírvase aclarar cuales son los contratos a los que hace referencia, así como las vigencias de los mismos y que, haga referencia a viajes y viáticos.

Se solicita no contestar directamente a este correo electrónico, cualquier inquietud, duda, sugerencia, solicitud de aclaración y/o complementación de la información enviada, debe remitirse de manera EXCLUSIVA al correo contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

En consecuencia, no se dará trámite a petición que ingrese por correo electrónico diferente al ya referido.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

C.C. Contáctenos Contraloría contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co.

Archivo CACCI 1762 del 11 de abril de 2021

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karol R. Marmolejo Marín	Técnico Operativo	<i>Karol M.</i>
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	<i>Martha G.</i>
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	<i>Martha G.</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

